

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de noviembre de 2012

ACTA N° 624

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M. - GONZÁLEZ, Eduardo M.

PROFESORES ADJUNTOS: DAÍN, Sergio A. - ANDRADA, Adrián M. - BUTELER, Laura M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BÜRGESESSER, Rodrigo Exequiel - PAGANO, Miguel M.

ESTUDIANTES: ÁVILA, Milagros - RODRÍGUEZ FABREGUES, Franco - COPPIE, Ángeles M. - MARGARIA, Franco - PAEZ TAGLIAFERRO, Tania P. - CLEMENTI, Natalia C.

NO DOCENTES: AGUIRRE, Diego H.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de noviembre de dos mil doce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

-Es la hora 09:17.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Damos comienzo a la sesión ordinaria, del Consejo Directivo del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 06 de noviembre de 2012.

Sra. Vicedecana (Galina).- Un punto relevante es que se resolvió por una resolución autorizar el uso de videoconferencias para defensas orales de tesis de doctorado y de maestría; es decir, si alguno de los miembros del tribunal no pudiera asistir, y se puede garantizar un sistema por el que realmente haya ida y vuelta de la comunicación, entonces se autoriza las videoconferencias para las tesis, lo cual se vio con mucho agrado porque en más de una oportunidad se difi-culta, a veces por cuestiones de costo y a veces por cuestiones de posibilidades de estar pre-

sententes por parte de los miembros de los tribunales. Asimismo, se dijo que sería importante, y se quedó comprometida la Secretaría de Asuntos Académicos, analizar el tema para dar la posibilidad que para los concursos también pueda establecerse algo similar, y que en otros lugares del país ya se realizan. Ese era el tema más importante, y que nos afecta de alguna manera.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Gianotti.

02. Varios.

Sra. Vicedecana (Galina).- También decir que es un honor, hoy se entregarán los premios Universidad, y nuestros estudiantes que tendrán mención de honor y mención especial son los siguientes: en la Licenciatura en Astronomía, tendrá mención de honor Carolina Inés Villalón; en la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Carlos Budde, también tendrá mención de honor, mas aún es quien tiene el mayor promedio de toda la Universidad, de quienes se han recibido en 2011; tendrá mención especial Juan Cruz Rodríguez, también de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; tendrán mención de honor en la Licenciatura en Física, María Eloisa Cuestas, y mención especial Marcos Daniel Román Dervaz. Esta tarde se entregarán estos premios, será un honor para nosotros una vez más tener el mejor promedio de la Universidad en nuestra Facultad.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Páez Tagliaferro .

Antes de plantear los temas sobre tablas, quería comunicar que la próxima sesión sería el lunes 26 -que es feriado-, así que proponíamos que sea el martes 27, debido a que ya no hay clases en esa semana, con lo cual no debería alterar la asistencia de los consejeros, por lo cual la proponíamos para el martes 27, para seguir teniendo regularidad en las reuniones, y en diciembre corresponde el día 10, como última sesión, esperando siempre y cuando que no haya nada que tengamos que alterar por alguna urgencia.

Quiero informarles que este jueves se presentará -y asistiremos con la Secretaría Académica- un plan de mejoras que se ha lanzado a nivel nacional para las carreras de informática. Por supuesto, esta presentación para estos planes de mejoras suele ser muy buena porque se puede solicitar desde distintos cargos equipamiento y una infinidad de cuestiones en función de mejorar realmente nuestras carreras. Como ustedes sabrán, estamos en espera de la respuesta de CONEAU ante lo solicitado para la acreditación; igualmente, estamos con la posibilidad de solicitar este plan de mejoras, independientemente de lo que allí suceda. Creo que esto es importante, este plan de mejoras está dentro del marco del Plan Estratégico de Refuerzo y Mejora de las Ingenierías, planteado para los años 2012-2016, que se anunció la semana pasada y el cual entiendo es muy importante en función de que nos toca no solamente por el plan de mejoras respecto de las carreras de informática sino también porque allí tiene involucrado una parte dedicada a la mejora de la enseñanza a nivel medio, respecto a las Ciencias Exactas y Naturales, lo cual nos involucra con la Matemática y la Física, especialmente, y la Computación y también respecto a la vinculación con el medio y las vinculaciones locales para un desarrollo tecnológico sustentable, también previsto dentro del de este Plan Estratégico Nacional.

Sr. Consej. González.- Este es un plan estratégico, ¿dentro de qué estructura?

Sra. Vicedecana (Galina).- La Presidenta lo lanzó hace poco -pude participar- desde el Ministerio de Educación y desde la Secretaría de Políticas Universitarias.

Sr. Consej. González.- ¿Se puede acceder al trámite?

Sra. Vicedecana (Galina).- Supongo que tienen que estar planteado en la página, sino tengo un folleto que te lo puedo acercar. Está encarado desde distintos aspectos, y refuerza lo que ya

se ha iniciado, ya ha habido programas de mejoramiento de carreras de Ingeniería -el PRO-MEI- y también de carrera de Agronomía, de Ciencias Agropecuarias, con el PROMAGRO.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hay otro en Medicina.

Sra. Vicedecana (Galina).- Sí, pero esto en el área de las ingenierías porque este plan estratégico era, específicamente, para carreras vinculadas a las ingenierías, en función de todo el plan de desarrollo tecnológico, incluso tienen propuesto llegar con un plan un poco más a largo plazo, entiendo que al 2021 la meta es que haya un ingeniero cada 4000 habitantes en Argentina; hay países como China que tienen un ingeniero cada 2000 habitantes; actualmente Argentina tiene uno cada 6700, lo cual no alcanza para los requerimientos existentes al día de hoy.

Entonces, este plan está orientado a fortalecer también la permanencia y el egreso, porque la idea es que esté atacado para incentivar las orientaciones en nivel medio y también orientado a la permanencia -quienes ingresan que permanezcan-, y también en función de que los estudiantes de los últimos años egresen, terminen sus carreras. Además, se ha formado un Consejo de Desarrollo Tecnológico Sustentable Territorial, donde participa la Unión Industrial, algunos organismos gremiales y, si mal no recuerdo, algunos gobernadores y, por supuesto, las entidades vinculadas a las universidades para que se de esto de la comunicación y vinculación tecnológica de las universidades con el territorio donde están ubicadas, lo cual me parece que es muy interesante y también nos toca, aunque no tengamos específicamente carreras de ingeniería.

Sr. Consej. González.- Por la parte de la Computación.

Sra. Vicedecana (Galina).- Por eso digo, ese era un dato interesante a mencionar. Eso en cuanto a la carrera de grado de Ciencias de la Computación, el jueves participaremos del lanzamiento y la primera reunión del plan de mejoras para ver como habrá que hacer para elaborar ese proyecto de mejoras y solicitar a la Secretaría de Políticas Universitarias. Asimismo, respecto de la categorización de la carrera de doctorado de Computación tenemos una no tan buena noticia y una mejor: ha sido calificada categoría C, pero tendremos el término de un mes para poder actualizar, como esta presentación ha sido del 2010 y en lo cual ha habido realmente una mejora en el transcurso de estos dos años, nos permiten elevar una actualización de la situación de la carrera con los puntos -atendiendo específicamente los puntos o remarcando los puntos en los cuales destacan como debilidades de nuestra carrera- para aspirar que se la categorice como B. En tal sentido, y ahora es un tema sobre tablas vinculado a esto, la Comisión Asesora de Computación propone que se designe como director de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación al doctor Pedro D'Argenio y como director alterno al doctor Carlos Areces.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Clementi .

La nota que hicieron dice: "Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio, al Consejo Directivo para solicitar se designe como director del Doctorado en Ciencias de la Computación al doctor Pedro D'Argenio. El doctor D'Argenio ocupa el cargo de Profesor Asociado por concurso y cuenta con antecedentes en formación de recursos humanos, habiendo dirigido dos tesis doctorales ya finalizadas y otras dos actualmente en curso, satisfaciendo así los requisitos que establece el artículo 6° de la Ordenanza del Consejo Directivo 2/2005. Asimismo, solicitamos se designe como director alterno a dicho doctorado al doctor Carlos Areces. El doctor Areces ocupa el cargo de Profesor Asociado y cuenta con antecedentes en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido tres tesis doctorales ya finalizadas y otras dos actualmente en curso. Cabe señalar que por cuestiones administrativas debidas a su repatriación relativamente reciente, 2010, el cargo del doctor Areces es interino, aunque se prevé un pronto llamado a concurso en el mismo debido a los bastos antecedentes que acredita el doctor Areces, quien

además de investigador independiente del CONICET y tiene una amplia y exitosa trayectoria en investigación y formación de posgrado, requerimos se realice su designación eximiéndolo excepcionalmente del requisito de que el cargo sea concursado”.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Buteler .

Quiero destacar que una de las debilidades que nos planteaban, tanto cuando fue presentado en 2010, tanto el cargo de director como el de director alterno, no eran por concurso y nos señalaban que nosotros en nuestra reglamentación lo teníamos puesto. Tuvimos una reunión con la Secretaria de Posgrado, con la Secretaria Académica, el Coordinador de la Comisión Asesora y consultamos con CONEAU respecto de esto, diciéndoles que si poníamos que por excepción considerábamos esto de esta manera, ponerlo aunque no tenga cargo por concurso debido a que entendíamos que sus antecedentes eran importantes y merecería estar como director alterno y nos dijeron que seguramente...

Sr. Consej. (Daín).- ¿Quiénes estaban antes en ese cargo?

Sra. Vicedecana (Galina).- Como director, Fridlender, y como directora alterna, Laura Alonso.

Sr. Consej. (Daín).- ¿Y por qué cambian ahora?

Sr. Consej. (Pagano).- Me parece que una de las objeciones es que ni Daniel ni Laura en ese momento habían dirigido...

Sra. Vicedecana (Galina).- Es importante que tengamos nuestros mejores representantes en cuanto a antecedentes para asumir estas funciones, lo cual entiendo será reconocido en tal sentido.

Sr. Consej. (Daín).- Me parece bien que se plantee esa objeción, es muy razonable lo que dice la cátedra.

Sra. Vicedecana (Galina).- Nosotros dijimos que pondríamos en los considerandos de la resolución que entendemos que, a pesar que es nuestra reglamentación, que debido por cuestión excepcional, debido a la situación.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Y cuál sería la dificultad para concursar los cargos?

Sra. Vicedecana (Galina).- Lo tenemos que presentar ya.

Sr. Consej. (Moreschi).- Porque el argumento -si yo lo entendí bien- es que él fue designado hace dos años atrás. En una de esas, tenemos que agilizar esa parte cosa que en la próxima vez no queden lo mismos.

Sra. Vicedecana (Galina).- No, por supuesto. Lo que pasa, su cargo fue con un cargo de una repatriación y no teníamos asignados definitivamente todos los puntos, fue una situación complicada por lo cual no se había tomado la decisión de hacerlo inmediatamente, pero entiendo que realmente el doctor Arece tiene excelentes antecedentes y que su instalación en nuestra Facultad y en Córdoba realmente ha sido muy importante en cuanto a desarrollo y el complemento y mejoramiento de lo que es el área de Computación de la Facultad, un aporte como recurso humano importante. Pero esto lo tenemos que presentar ya, no nos da tiempo de hacer nada, pero es algo que deberemos considerar en el futuro.

Entonces, si están de acuerdo con estas aclaraciones, nombraremos al doctor Pedro D' Argenio como director del Doctorado de Ciencias de la Computación y como director alterno al doctor Carlos Arece.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado.

Tenemos otro tema sobre tablas, que es la renovación de un Profesor Ayudante A Dedicación Simple que, en todo caso, lo podemos tratar al final.

-Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Galina).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 22, inclusive.

Sr. Consej. (Moreschi).- Sobre el punto 04, ¿Fiori es licenciada o doctora? Eso se mezcla con parte de la motivación del envío a comisión, fines de presentarse a entrevista de doctorado, lo cual, una me parece que habría que corregirlo, la otra en realidad.

Sra. Vicedecana (Galina).- A lo mejor, está bien puesto y solo ha sido pasado acá, debe estar puesto en la resolución al final como está puesto.

Sr. Consej. (Moreschi).- La otra cosa, creo que de alguna manera me llama la atención que se ponga para un envío de comisión, no es que yo esté en contra que se aproveche en un viaje académico para eso porque en la situación que estamos tenemos que facilitar esas tipos ...

Sra. Vicedecana (Galina).- Pero principalmente era la asistencia a un congreso.

Sr. Consej. (Moreschi).- Lo que no estoy absolutamente convencido es que en la fórmula de envío a comisión pongamos eso como una motivación porque podemos después tener la posibilidad que alguien, usando esto como antecedente, dice yo solamente quiero ir a comisión para este único fin. Acá se ve que hay otras cosas porque va a asistir a un congreso; esto a mí me llama la atención, es un poco peligroso que la Facultad apoye y que de alguna manera aceite el mecanismo para esto.

Sra. Vicedecana (Galina).- No corresponde institucionalmente.

Sr. Consej. (Moreschi).- No me parece que aparezca como una motivación para un envío a comisión.

Sra. Vicedecana (Galina).- Estoy de acuerdo. Disculpá, se nos ha pasado; en general, transcriben las razones que pone la persona, quien lo revisó no se dió cuenta.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 55954/2012. Resolución Decanal N° 439, fechada el 23 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Juan M. Mombelli se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 21 de noviembre en curso a 20 de diciembre próximo para dictar un curso en la Universidad de Santa María enmarcado en el proyecto "Fortalecimiento de Posgrados del Mercosur".

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 56486/2012. Resolución Decanal N° 444, fechada el 24 de octubre pasado. Encomienda a la Lic. Elena Rufeil Fiori se traslade en comisión a las ciudades de Pa-

rís (Francia) por el lapso 09 a 14 de noviembre actual, Zurich (Suiza) del 15 al 17 de noviembre corriente, Munich (Alemania) por el lapso 18 a 21 de noviembre en curso, Modena (Italia) del 21 al 23 de noviembre actual y Trieste (Italia) por el lapso 24 de noviembre corriente a 07 de diciembre venidero a fin de presentarse a entrevistas para posdoctorados en distintas universidades y centros de investigación y asistir a un congreso en el ICTP.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 56595/2012. Resolución Decanal N° 448, fechada el 24 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Edgardo Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 29 de octubre ppdo. a 04 de noviembre en curso con el objeto de realizar una visita a la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Chile donde efectuará diversos trabajos.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 57018/2012. Resolución Decanal N° 453, fechada el 26 de octubre pasado. Encomienda al Dr. German A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Santa Marta (Colombia) por el lapso 18 a 25 de noviembre en curso para participar en el XIII Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Difracción de Rayos X.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 57175/2012. Resolución Decanal N° 454, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi se traslade en comisión a las ciudades de Córdoba (España) por el lapso 05 a 07 de noviembre y del 08 al 11 de noviembre en curso a fin de visitar a colegas europeos y de Viena (Austria) por el lapso 11 a 18 de noviembre actual con el objeto de asistir al encuentro "Quality Assurance of the Physical Aspects of Advanced Technology in Radiotherapy".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 57172/2012. Resolución Decanal N° 455, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Santa Marta (Colombia) por el lapso 16 a 25 de noviembre en curso para participar como conferencista en el XIII Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos-X (SARX 2012).

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 58229/2012. Resolución Decanal N° 461, fechada el 01 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Rodolfo H. Acosta se traslade en comisión a la ciudad de Aachen (Alemania) por el lapso 04 a 19 de noviembre en curso a fin de realizar una visita científica al Instituto Técnico de Química Molecular de la Rwth University.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 58413/2012. Resolución Decanal N° 467, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Maringá (Brasil) por el lapso 03 a 10 de noviembre en curso con el objeto de participar en el Congreso "II School and Workshop on Lie Theory".

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 58695/2012. Resolución Decanal N° 468, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda al Lic. Franco M. Luque se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por los días 08 y 09 de noviembre en curso para presentar un trabajo en el Workshop de Procesamiento de Lenguaje Natural del Seminario Científico STIC-AmSud 2012.

-Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 56358/2012. Providencia Decanal N° 126, fechada el 23 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo V. Goldes se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 24 a 26 de octubre ppdo. para formar parte del Comité Académico del Congreso de Comunicación Pública de la Ciencia, Copuci 2012.

-Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 56489/2012. Providencia Decanal N° 127, fechada el 24 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el lapso 29 a 31 de octubre ppdo. a fin de participar en el taller "Técnicas de Luz Sincrotrón para Caracterización de Materiales" organizado por la Asociación Argentina de Cristalografía.

-Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 56723/2012. Providencia Decanal N° 128, fechada el 24 de octubre pasado. Encomienda al Dr. José R. Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por los días 25 y 26 de octubre ppdo. con el objeto de participar como miembro suplente de un tribunal de concurso en la Universidad Nacional de esa ciudad.

-Se toma conocimiento.

15 EXP-UNC: 57016/2012. Providencia Decanal N° 129, fechada el 26 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbrecita por los días 26 y 27 de octubre ppdo. para participar del 1º Encuentro Universitario de Firma Digital.

-Se toma conocimiento.

16 EXP-UNC: 56058/2012. Providencia Decanal N° 130, fechada el 26 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 30 de octubre ppdo. a 09 de noviembre en curso a fin de trabajar con colegas investigadores del ImIT (CONICET.UNNE).

-Se toma conocimiento.

17 EXP-UNC: 57684/2012. Providencia Decanal N° 131, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 31 de octubre ppdo. a 03 de noviembre en curso con el objeto de dictar el curso "Ecuaciones Diferenciales" en esa ciudad.

-Se toma conocimiento.

18 EXP-UNC: 57484/2012. Providencia Decanal N° 132, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Buenos Aires y Rosario por los días 05 y 06 de noviembre en curso para asistir al Workshop XIII-UBA y ser jurado en el tribunal de un concurso docente.

-Se toma conocimiento.

19 EXP-UNC: 57176/2012. Providencia Decanal N° 133, fechada el 31 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los días 08 y 09 de noviembre en curso a fin de participar de una reunión de la Comisión Asesora de Física del CONICET.

-Se toma conocimiento.

20 EXP-UNC: 58415/2012. Providencia Decanal N° 134, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Lic. Mauro Subils se traslade en comisión a la Ciudad de Villa Carlos Paz por el lapso 06 a 09 de noviembre en curso con el objeto de formar parte del jurado de la 29° Olimpiada Matemática Argentina.

-Se toma conocimiento.

21 EXP-UNC: 58820/2012. Providencia Decanal N° 135, fechada el 02 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la Ciudad Catamarca por los días 04 y 05 de noviembre en curso para formar parte del jurado en una tesis doctoral en la Universidad Nacional de esa ciudad.

-Se toma conocimiento.

22 EXP-UNC: 58442/2012. Providencia Decanal N° 136, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 08 a 10 de noviembre en curso a fin de realizar mediciones en el SQUID de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

23 EXP-UNC: 56049/2012, 56080/2012, 56234/2012, 56236/2012 y 56568/2012. Ante la solicitud de las distintas Secciones y Áreas respecto al llamado a selección interna de distintos cargos del conjunto de cargos de Profesor Ayudante A y B DS, la Comisión de Asuntos Académicos presenta un único dictamen para todos los expedientes. Este primer dictamen es **POR MAYORÍA** y lleva el acuerdo de los Consejeros: Rodrigo E. Bürgesser - Laura M. Buteler - Sergio A. Dain - Natalia C. Clementi - Ignacio E. Scarinci - Gustavo I. Gianotti - Miguel M. Pagano, dice:

Esta comisión analizó los pedidos de concursos de selección interna de las diferentes secciones (los expedientes están listados arriba). La comisión sugiere aprobar todos los pedidos, sin embargo los miembros abajo firmantes sugiere también realizar una corrección en el pedido de la sección matemática (EXP-UNC 0056568/2012). Este pedido difiere del pedido que la misma sección realizó en años anteriores en donde se pedía explícitamente que los candidatos fueran alumnos de doctorado. Sugerimos que en este pedido se mantenga esa cláusula. Esto surgió de u-

na amplia discusión acerca del rol de los cargos de pool. La discusión es compleja sin dudas y además existe un expediente EXP-UNC: 0017190/2012 con un proyecto de reglamento para estos cargos. Es necesario discutir este proyecto y reglamentar de manera adecuada este tipo de cargos para que en el futuro no surjan este tipo de cuestiones. Pero debido a que esa discusión está pendiente y a que es importante tomar una decisión inmediata para el presente llamado a concurso es que nos parece lo más razonable que se haga el llamado de la misma manera en que se hizo el año pasado. Hacemos notar que todas las demás secciones hicieron llamados similares a años anteriores.

En cuanto al EXP-UNC: 56568/2012 el segundo dictamen **POR MINORÍA** cuenta con el acuerdo de los Consejeros Adrián M. Andrada y María Inés Pacharoni, dice:

Respecto al pedido de concurso de selección interna de la Sección Matemática de 9 cargos de Profesor Ayudante A (EXP-UNC 0056568/2012), los miembros abajo firmantes sugieren realizar las siguientes modificaciones en el pedido de dicha sección:

Proponemos reservar 2 cargos con el perfil propuesto por la sección (abiertos a Licenciados en Matemática). Para los restantes 7 cargos, proponemos agregar la cláusula de “ser estudiantes de Doctorado en Matemática de esta Facultad, con al menos un informe de doctorado aprobado”.

La discusión acerca del rol de los cargos de pool es compleja sin dudas. Está en debate un proyecto de reglamento para dichos cargos (EXP-UNC: 0017190/2012). Estamos de acuerdo que es necesario tratar este proyecto y reglamentar de manera adecuada este tipo de cargos, pero hasta que esta discusión no haya finalizado y por otra parte no se llamen a concurso o selecciones internas cargos en los que doctores recién recibidos puedan presentarse, nos parece adecuada esta propuesta alternativa, más cercana a la presentada por la Sección Matemática.

Sra. Vicedecana (Galina).- Se abre la discusión.

Sr. Consej. (Daín).- Puedo explicar algo más.

Sr. Consej. (Moreschi).- Sobre todo la palabra “único” dictamen.

Sra. Vicedecana (Galina).- No, porque era respecto de cinco expedientes.

Sr. Consej. (Daín).- Lo que sucede es lo siguiente: el pedido por cargo pool -que pensé como algo de rutina- la sección Matemática esta vez hizo algo distinto que el año anterior y se sacó esa cláusula, la sección Física lo pone específicamente, y entonces Gustavo, de egresados, hizo notar eso, además que hay un proyecto de reglamentación del cargo de pool, que está en discusión todavía, no se ha aprobado, y que debería discutirse en breve. Entonces, la situación era qué hacer ahí, y como David había tomado una decisión, y como ese es justamente el punto álgido, no es que diferían en un detalle, sino que diferían justamente en el punto en donde el claustro de egresados tenía una opción tomada y firme. Nos pareció que lo más justo es que se procediera igual que el año anterior y que después de tomar esta decisión se tratara este expediente y se reglamentara con precisión el cargo del pool para que no haya más este tipo de cuestiones. Acá podría terminar mi fundamentación en algún sentido, pero quería agregar algunas cosas más: esto llevó a discutir de nuevo el tema de los cargos de pool, escuché mucho de lo que dijo Gustavo -quien no sólo hablaba de su opinión personal sino en representación de su claustro- hay muchas cosas que uno puede opinar respecto a para quién y cómo reglamentar los cargos; ahí también me enteré de que en Matemática hay seis cargos, cuatro cargos y dos prestados, no sé como es, donde son cargos no permanentes, son una suerte de pool vip, personas ya doctoradas, recibidas, que tienen cargos transitorios y que se renuevan -cada uno lo sabe. Quiero aclarar que la fundamentación de esos cargos, como la fundamentación del pedido de Inés y de Adrián son razonables, gente inteligente y razonables, no son cosas egoístas, sus palabras las creo, tienden a mejorar la docencia de la Facultad. Pero a mí me

parece que esto es muy complejo y creo que los cargos del pool no pueden estar destinados a suplir la necesidad de docencia de la Facultad. La necesidad de docentes de la Facultad -un poco lo que decía Rodrigo y que estoy de acuerdo- tiene que ser a través de cargos permanentes, como corresponde, y los cargos del pool -si es que van a existir- tienen otro espíritu.

Sr. Consej. Andrada.- Nosotros entendemos también que debe ser algo más estable, debería ser llamado a concurso a interna, pero la cuestión que para el cuatrimestre este la posibilidad de hacerlo que se han recibido este año y si no les damos la posibilidad puedan presentar alguna selección para participar vamos a perder gente formada, docentes importantes, matemática primer año

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero acá dice otra cosa, o hay algo que nos estoy entendiendo, dice: reservar 2 cargos con el perfil propuesto por la sección -abiertos a Licenciados en Matemática. Me da la impresión, o estoy mal entendiendo todo, vos estás diciendo que piden doctores, me parece que son dos situaciones distintas.

Sr. Consej. (Daín).- Son licenciados.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Son doctores o son licenciados?
Porque si son doctores, les llamemos doctores.

Sr. Consej. Pagano.- De todos modos, no se le puede agregar una cláusula de que sean doctores, para esos cargos porque es antiestatutario.

Sr. Consej. (Moreschi).- Aclararía el lenguaje de entrada, a mí me confundieron; mi preocupación era de insertar personas que se acaban de licenciar, y que no les interesa tener una carrera académica dentro de la Facultad, y que entonces les queremos dar un cargo. Distinto una persona que se acaba de doctorar, y como que estos cargos estaban pensados para gente que estudie en el doctorado, es como que sobrecalifica.

Sra. Consej. Buteler.- No, la idea es que el que es Licenciado en Matemática o Licenciado en Física no excluye la posibilidad de que doctores se presenten en esa presentación; en cambio, si uno pone estudiantes de doctorado, se inscriben estudiantes de doctorado o doctores. Esa era la idea de escribirlo de esa forma.

Sr. Consej. (Moreschi).- Es confuso, le cambiaría la redacción.

Sra. Vicedecana (Galina).- Lo que pasa que no se puede...

Sr. Consej. Andrada.- Todos los cambios licenciados de Matemática, tanto doctores como estudiantes de doctorado.

Sr. Consej. (Daín).- Pero ese era el espíritu, después podemos cambiar la redacción si querés. Quiero aclarar una cosa, ¿por qué discutimos sobre esto? Y está claro, porque lo importante es que el régimen de pool es excepcional, esto lleva un montón de discusiones amables, cordiales, al punto de decir que simplifiquemos esto, mas allá de los argumentos de fondo, que los hay, una cuestión clara -y rescato un poco lo que dijo Osvaldo, no sé si la sesión anterior- de que hay que hacer normas de convivencia, y un poco es eso; nada era importante en la discusión de lo que figura en los expedientes; yo me entero de esto porque que hay seis cargos, dos para fulanito, justo tengo dos doctores, son buenos chicos, los quisiera poner ahí; eso es extremadamente complejo de discutir siempre, se deben tomar concursos abiertos, comunes, para todo el mundo iguales, en eso tenemos experiencia. De hecho, los otros dos expedientes que tenemos acá son concursos importantes, pero es más o menos fácil, todos sabemos lo que tenemos que hacer, hay que constituir un tribunal, vamos juntando experiencia al respecto y podemos avanzar. Creo que hacer este número de excepciones no es bueno.

Sr. Consej. (Pagano).- Creo que hay otra cuestión, que es el derecho de esta gente que está permanentemente en situación precaria -hace más de dos años que están teniendo cargos por interinato, tienen el derecho a que esos cargos sean concursados. Sería una buena política concursar esos cargos y el argumento de que ya es tarde para el año que viene, si siempre tenemos ese argumento nunca va a ser temprano.

Sr. Consej. (Daín).- Realmente, no veo ninguna razón -lo que dice Miguel, no quería entrar en eso- no veo ninguna razón para que tenga que haber un tipo de cargo transitorio; puedo aceptar excepciones en la Facultad para muchas cosas pero para esto realmente estoy completamente de acuerdo con lo que decía Rodrigo y Gustavo, no veo ninguna razón para el cual tenga que haber cargos docentes transitorios para suplir necesidades de la Facultad, cuando podrían ser permanentemente transitorios.

Sr. Consej. Gianotti.- Primero, quería decir que hice realmente un llamado al claustro, se presentaron 15 alumnos del doctorado de Matemática, nadie de otra sección, de hecho había un doctorado también y, puntualmente, no se sienten para nada cómodos con esto de que el pool sea algo tan variable, y realmente lo ven mal, a su entender, independientemente de la discusión o no de para qué es del pool, decir si el llamado se hizo de una forma el año pasado ahora que se empiece a cambiar porque ellos realmente sienten que poco a poco el pool se va a ir comiendo y terminará siendo para doctores y no creen que este sea el espíritu para estos cargos inestables; para eso, justamente, habría que llamarlos a concurso, además que ya hay gente doctorada, que excede los requisitos mínimos, lo cual quiere decir que si realmente hay doctores, y estos cargos son tan precarios, no hay motivo para no llamarlos como están. Por eso mismo, creen que a pesar de existir este pool no tiene sentido, incluso lo ven malo de que se empiece a comer poco a poco por gente ya doctorada.

Sr. Consej. (Moreschi).- También creo que es muy complejo el tema, y lo único que estoy temiendo, en función de lo que se está conversando, es que pareciera que es como imprescindible discutir el tema global para tomar una decisión específica que es esta, pero tenemos la obligación de separarlo.

Sr. Consej. (Daín).- Por supuesto, fijate lo que dice mi dictamen, acá está el expediente de Raúl Emilio Vidal -que me llegó a mí ese día- para reglamentar eso, pero a esto hay que decidirlo ya porque estos cargos se van a llamar ahora, no lo podemos dilatar; y en ese sentido también agradezco, a Gustavo y otra gente de la comisión que firmó este dictamen y que está incluso de plano en contra de los cargos de pool, y que sin embargo cooperó para que saliera una decisión rápida. Hay gente que dice que los cargos de pool no deberían existir porque es o todo o nada, permanente o nada.

Sr. Consej. (Moreschi).- Para terminar, si por ejemplo, yendo a este caso particular, y habiendo ya aclarado los términos del lenguaje, si se deja la palabra licenciado estoy absolutamente en contra de esto, así como está, por lo tanto para mí la palabra es importante; si se pone abierto, incluso a doctores, que se diga explícitamente; o sea, que sea estudiante de doctorado o doctor, para mí entra en la honda discusión -que me parece que es la discusión grande- que, en una de esas, no hay chances acá para dar y, en función de las cosas que se han dicho y sin haber participado en la reunión, medio que da la impresión de que es una cuestión también de inequidad de las otras secciones, es lo que veo, más allá que me parezca bien la idea de incluir doctores, me da la impresión que en esta oportunidad es como que no hay que abrir esa puerta, y que después de una gran discusión capaz que voto por abrir esa puerta.

Sr. Consej. (Daín).- Por supuesto, son discusiones independientes, también quería decir que no soy ingenuo y que también estuve pensando un poco en el contexto y me imaginaba la discusión futura y me quise adelantar, pero son discusiones independientes y creo que sin entrar a hablar de eso lo justo ahora es que las secciones actúen de manera igual a que lo hicieron el a-

ño pasado.

Sra. Vicedecana (Galina).- Quiero aclarar que ese no es un requisito que se les pone a los de Computación.

Sr. Consej. (Pagano).- En Computación no existen la noción de pool.

Sra. Vicedecana (Galina).- Que quiere decir no existen.

Sr. Consej. (Pagano).- No hay ningún cargo para el cual se exija ser estudiantes de doctorado o se excluya explícitamente.

Sr. Consej. (Daín).- Nunca hubo

Sr. Consej. Pagano.- Nunca hubo y hay consenso que no haya.

Sra. Vicedecana (Galina).- Está bien, lo que quiero destacar es que no hay un planteo unificado a todos nuestros cargos.

Sr. Consej. Daín.- Fijate que el dictamen dice que se hizo el mismo llamado que en el anterior.

Sra. Consej. Clementi.- La idea era, antes que se de la discusión, que se llame de la misma manera que se hizo el año anterior; en Computación, fue de esa manera, al igual que en Física, y en Matemática...

Sr. Consej. Andrada.- Pero en Matemática el año pasado también hubo un llamado para selección interna para el cargo de JTP.

Sr. Consej. Daín.- Pero no del pool.

Sr. Consej. Gianotti.- Pero el ante año pasado, también salió para doctores el pool, fueron dos años consecutivos que salió para estudiantes doctorados; el ante año pasado también, el año pasado también y el ante año pasado no estaban estos cargos.

Sr. Consej. Andrada.- Pero para darle la chance.

Sra. Consej. Clementi.- Me preocupa un poco esto de para darle la chance; creo que hay una discusión de fondo que es super importante que se de y hasta tanto y en cuenta no se pueda dar esa discusión, me parece que la manera correcta de proceder es como sugiere el despacho por mayoría; si lo que corresponde es pasar a votar, en caso que no se apruebe ese despacho se pasaría a discutir el caso siguiente, sino si tenemos que seguir dándole vuelta o argumentar cada uno de lo otro, porque hay despachos escritos que están claros y, en caso que se quiera modificar alguno, el que corresponde a aprobar modificaciones primero es sobre el primero, y si no se aprueba, recién pasa al segundo; si se aprueba, ya está.

Sra. Vicedecana (Galina).- Eso estaba claro, me parecía que era necesario que se vierta aquí cuáles eran las distintas opiniones.

Sr. Consej. (Daín).- Si alguien tiene alguna otra duda o pregunta, la pueden formular, y sino votemos.

Sr. Consej. González.- Quiero hacer una pregunta, pido disculpas al Consejo, la verdad no he podido ocuparme del tema; no termino de entender, específicamente, cuál es la propuesta de Matemática a la cual la mayoría...

Sra. Vicedecana (Galina).- Hacer dos perfiles.

Sra. Consej. Clementi.- La propuesta que propone la comisión, original...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, lo del despacho por minoría.

Sr. Consej. González.- No lo del despacho por minoría, la propuesta original.

Sr. Consej. (Daín).- La propuesta original no incluye una cláusula que hacía que los pooles sean sólo para estudiantes de doctorado, como el año pasado.

Sr. Consej. González.- Para que se incorporaran licenciados.

Sra. Consej. Clementi.- No, que también esté abierto a doctores.

Sr. Consej. Andrada.- Decía que se podía presentar licencia en Matemática, pero no pedía nada más.

Sr. Consej. Daín.- Te podrías presentar siendo doctor; en Física no te podés presentar siendo doctor.

Sr. Consej. González.- Y en física está redactado como que no se puede presentar un doctor, solamente estudiantes de doctorado.

Sr. Consej. (Daín).- Sí, se pide como requisito ser estudiante de doctorado, ese es el punto.

Sr. Consej. (Pagano).- ¿Y la propuesta de Matemática tenía una fundamentación para el cambio respecto al año anterior?

Sr. Consej. Daín.- No.

Sra. Consej. Clementi.- Lo que pasa que, en realidad, el año anterior y el anterior, presentaron el mismo informe y el Consejo les dijo "no", tienen que ser estudiante de doctorado, y salió de esa manera.

Sr. Consej. Daín.- Así es.

Sr. Consej. Pagano.- Pero nunca fundamenta por qué.

Sr. Consej. (Daín).- Hay una fundamentación, en el expediente de análisis de este proyecto la coordinadora de Matemática de ese momento fundamenta algo de eso, y dice que es para mejorar la calidad docente.

Sra. Consej. Clementi.- Y en ese caso, nos trasladaron la discusión de egresados que si es para ese motivo se concursan los cargos.

Sr. Consej. Daín.- Sí, eso me parece realmente como inapelable.

Sr. Consej. Andrada.- Estamos todos de acuerdo con esto.

Sr. Consej. (Moreschi).- Quiero hacer un comentario, en función de lo que se había dicho recién, me parece que es absolutamente nuestro deber aclarar cuáles son las alternativas, si es que uno tiene llegar a votación; por lo tanto, me parece que si la segunda opción estaba redactada de una manera confusa para los consejeros, me parece que se tiene que aclarar eso y por último hasta sugerir que se cambie la redacción, cosa que quede de bien claro.

Sra. Consej. Clementi.- De todos modos, estoy de acuerdo con eso, pero las redacciones no se pueden modificar a priori por un despacho de mayoría y no por minoría. El reglamento dice eso.

Sra. Vicedecana (Galina).- No se puede como perfil, más allá de que después se tenga en cuenta los mayores antecedentes en una evaluación de un Profesor Ayudante A, que sea una exigencia tener un grado de doctor, incluso, cuando en el Estatuto plantea que ese caso puede ser eximido ese caso hasta cargos de profesor titular, en caso que así lo merezca.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Cómo tiene que quedar redactado? Para mí, el hecho de que tuvo que haber una aclaración, me parece que es importante que la haya, en el sentido de que si a mí me dicen, como está redactado, una persona que se acaba de licenciar y se puede presentar.

Sra. Vicedecana (Galina).- Sí, presentarse se podrá presentar, lo que pasa es que seguramente va a quedar último.

Sr. Consej. Moreschi.- Y no era el espíritu de lo que ustedes querían.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Poder presentarse, se podrá presentar, lo que pasa es que, seguramente, en el orden de mérito va a quedar al final porque se van a atender primero quienes tienen más antecedentes. Lo que pasa es que, al poner que tiene que ser estudiante de doctorado, no le está permitido a esa persona que se inscriba al que es doctor; entonces, estás excluyendo por el perfil que estás poniendo. Entonces, al sacar esa condición uno permitía que se inscriban todos y después el orden de mérito dirá y, seguramente, el que tiene más antecedente...

Sr. Consej. (Moreschi).- No quiero entrar en la parte técnica. Lo que digo que, como método de trabajo del Consejo, me parece que no tenemos que ir a leer alguna reglamentación, la cual nos impida discutir las cosas y que nos quede en claro, primero, cuáles son todas las opciones. Pero lo que vos dijiste que eso no se podía hacer; que si no estaban las cosas escritas,

Sra. Consej. Clementi.- No pongas en mi...

Sr. Consej. Moreschi.- Pero eso es lo que vos dijiste, que esto ya estaba escrito y que lo único que podíamos hacer era votar.

Sra. Consej. Clementi.- No, me mal interpretaste; lo que manifesté es que ya discutimos, ya tuvimos un diálogo, pasemos a la votación.

Sra. Vicedecana (Galina).- Me parece que la idea no era que no se termine de aclarar todas las cuestiones, solamente me da la impresión que había entendido que todos entendían cuál era la situación. Si ahora está claro, vos tenías otra pregunta.

Sr. Consej. González.- No, quiero pedir autorización para abstenerme porque no logro clarificar mi postura frente a estas dos resoluciones.

Sr. Consej. (Daín).- Eduardo, ¿tu postura o querés que te demos más detalles?

Sr. Consej. González.- Pueden explicarme si quieren, pero no logro...

Sr. Consej. Daín.- Entonces, te lo explico un poco.

Hay una historia, como todo tiene una cierta historia en esto de los cargos de pool, y la historia a lo mejor arranca, hubo dos cosas -corregime Gustavo-: primero, si vos recordás, se

cambió la reglamentación de la carrera docente; y segundo, lo que la Facultad también se decidió antes, los doctores daban clases ad honorem, y hubo una votación del Consejo, impulsada por los estudiantes, que les parecía mal que alguien trabaje ad honorem sin cobrar. Entonces, dijeron que no, que o tenían cargo o no daban docencia. De ahí se origina esta suerte de cargos de pool, donde eran cargos transitorios, que usualmente eran ocupados por personas que estaban haciendo el doctorado para permitirles tener experiencia docente. Eso es una cuestión de usos y costumbres, que nunca quedó reglamentada, y así se pidieron estos cargos por un cierto número de años. La sección Matemática ahora -el año pasado y si mal no recuerdo el otro también- quiso hacer algo distinto y permitir que esos cargos ingresen y se puedan postular personas ya doctores. Entonces, ese es el punto. Ahora sugerimos que hasta tanto no se reglamente eso de manera adecuada -y hay un proyecto de reglamentación que esta en suspenso- se haga igual que el año pasado este llamado, un poco siguiendo lo que el claustro de egresados, que es el más interesado en esto, por supuesto, quiere.

Sr. Consej. González.- O sea, el debate sería que el concurso sea sólo para estudiantes de doctorado o que pueda ser también para egresados que no son estudiantes de doctorado.

Sr. Consej. (Daín).- El espíritu de que ya son doctores, tiene más antecedentes, quiere decir que si se presentan van a ganar naturalmente a los estudiantes de doctorado. Ese es un poco el debate.

Sra. Consej. Clementi.- Que incluya a no doctores.

Sr. Consej. (Daín).- Claro, y como podríamos separar más la discusión, más allá de tomar la opinión de si hay que incluir o no doctores, lo que estamos diciendo es que primero hay que reglamentar muy bien esto, de común acuerdo, y después decidir de esa manera, no antes.

Sra. Vicedecana (Galina).- Cabe destacar que siempre en las selecciones interinas en las resoluciones se pone que será designado por tal tiempo o hasta tanto se realice el concurso, si es antes de que termine el plazo.

Sr. Consej. González.- Nosotros en el área de Profesorado, en el área de enseñanza, no estamos exigiendo a nuestros concursantes que sean estudiantes de doctorado.

Sr. Consej. (Daín).- ¿De pool Eduardo?

Sr. Consej. González.- No sé si son de pool.

Sr. Consej. Daín.- Ese es el tema.

Sra. Vicedecana (Galina).- Pero también se ha entendido que son porque se solicitan los perfiles, que son con formación específica, incluso para dictar las materias de didáctica y demás, y solicitan que tengan la formación específica, lo cual entiendo eso hace diferente al perfil usual de los candidatos para hacer esa actividad, que no necesariamente su carrera es solamente la académica.

Sra. Consej. Buteler.- Lo que pasa, Eduardo, que nosotros no tenemos ese problema. No tenemos doctores de nuestra área que estén esperando para presentarse a estos cargos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero aunque los tuvieran, creo que también hay otros perfiles que pueden ser interesantes.

Sra. Consej. Buteler.- Pero en la práctica no tenemos ese problema o esa disputa, la gente que se presentan a los cargos, nuestros perfiles son más abiertos y no dicen específicamente que tengan ser estudiantes de doctorado sino acreditar que estén haciendo tareas de investiga-

ción o de posgrado, algo así.

Sr. Consej. González.- No, la carrera de posgrado no figura, sí algún antecedente en investigación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Actividades de formación e investigación en el área de educación.

Sra. Consej. Buteler.- Exactamente, y no tenemos la necesidad de achicar más la brecha porque no tenemos otros candidatos sobrecalificados para estos cargos.

Sra. Vicedecana (Galina).- Quiero destacar que también incluso en ese cargo, aunque los tuvieran, creo que el área tiene un perfil particular donde también tienen que tener interacción y es necesario gente que, en cuanto a las funciones que deben realizar en la enseñanza en el profesorado, también son necesarias personas que no estén dedicadas completamente al tema de investigación y que tengan también experiencia en la práctica profesional. Entonces, me parece que incluso ese perfil...

Sr. Consej. (Daín).- El espíritu del dictamen es claro: nosotros no decimos que no haya que hacer diferencias entre las secciones, sino que se mantenga el mismo llamado que el año pasado. Nos parece bien que de cada sección ajuste su manera particular, eso incluye a Computación y Profesorado.

Sra. Vicedecana (Galina).- Aclaradas las situaciones, lo que corresponde es pasar entonces a votación el despacho por mayoría, y quiero decirles que luego de conocidos los resultados, de acuerdo a lo que evidentemente salga, posiblemente hagamos una propuesta donde sean más unificadas con el mismo espíritu la forma escrita del perfil -que hemos elaborado con la ayuda de la Secretaria Académica y la Secretaria General- para que no sean tan dispares las formas en que están escritos.

Por supuesto, pasaremos primero a la votación, el punto más importante, de que si permitimos y si ponemos la exigencia de ser estudiante de doctorado o no.

Entonces, pasamos a votación el despacho por mayoría. Por afirmativa incluir todos los perfiles como estaban y, en el de Matemática, que se incluya ser estudiante de doctorado.

Sr. Consej. Daín.- Sólo en el de Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sólo en el de Matemática, en el resto como figura.
Se pasa a votación.

-Votan por la afirmativa los consejeros Moreschi, Gianotti, Rodríguez Fabregues, Margaría, Ávila, Copie, Clementi, Paez Tagliaferro, Buteler, Daín, Pagano, Bürgesser, Aguirre y González.

-Votan por la negativa los consejeros Andrada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, estuvimos leyendo con la Secretaria Académica y con la Secretaria General el perfil que estaba puesto de Matemática y nos pareció que con este agregado, de acuerdo a lo que se ha votado, habría algunos aspectos que entendíamos que no correspondían que estén. Patricia leerá la propuesta para que quede unificada con el que si hizo, esencialmente, en Física.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Leo la propuesta y lo que difiere de lo que estaba propuesto:

“3 Profesores Ayudantes B con dedicación simple - Matemática.

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática o equivalente, ser estudiante del doctorado en Matemática de FAMAF y tener menos de un año de antigüedad en cargos de igual o mayor jerarquía en la UNC al momento de la designación. Deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FAMAF”.

Después siguen dos párrafos, que aparecerán en todos los perfiles de las demás: “La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia”.

¿En qué difiere? El perfil que estaba escrito decía poseer el título de Licenciado en Matemática o equivalente y no podrá tener más de un año de antigüedad. Ponemos que tenga menos de un año, que es lo mismo que decía el año pasado, porque el criterio de que si tiene un año, no. Entonces, si ponemos que no puede más de un año, un año sí. Sigue como estuvo el llamado el año pasado. Este perfil dice: “deberá presentar un plan de tareas anuales indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos y Ordenanza”. Creemos que ese párrafo no corresponde.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque les está pidiendo que ...

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El párrafo que también eliminamos dice: “El candidato también deberá acreditar tareas de investigación y avance en su formación de posgrado”. Eso no es que lo quitamos sino que lo reemplazamos por el hecho de decir “ser estudiante del Doctorado de Matemática”. “Además, deberá estar en condiciones de integrarse a la sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco de los proyectos o programas que se desarrollan en los grupos de la Facultad”. Lo sacamos.

Después, hay un párrafo que lo pondríamos en la resolución porque no se lee la parte del perfil, que dice: “El candidato deberá rendir una prueba de oposición en veinte minutos de duración máxima y consistirá en la explicación de un problema de las materias requeridas”. Eso estaría en la parte resolutive, pero no corresponde a un perfil. Y lo demás lo sacamos.

“9 Profesores Ayudantes A con dedicación simple - Matemática.

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática o equivalente, ser estudiante del doctorado con informe aprobado en Matemática de FAMAF y demostrar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FAMAF”.

Y los otros dos párrafos formales de siempre.

Lo que se agrega, en el primer párrafo: que sea estudiante del doctorado de Matemática -que no lo decía- y se sacan los mismos párrafos que dije recién: que no tenga que presentar un plan de tareas anual, que no tenga aplicar tareas de investigación, y lo de la prueba de oposición.

El año pasado tampoco pedía un informe aprobado. Si les parece lo ponemos.

Sr. Consej. Andrada.- Como está en la sección Física.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Pero en Matemática no, y como nos dijeron que no vaya.

Sr. Consej. Daín.- Como les parezca más apropiado.

Sr. Consej. Andrada.- Para seguir con la idea de la sección Física, sino se deja así como está.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Leo el de Física y después me dicen.

Sr. Consej. Moreschi.- Estos son cambios sugeridos para incluir.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, había varios perfiles propuestos, pero en Matemática están exigiendo presentar un plan de tareas y anualmente informes.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Pero no había llegado a la comisión?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, pero la comisión no unificó ni hizo esta tarea...

Sr. Consej. Daín.- Nos dedicamos al punto álgido.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, se dedicaron al punto álgido y nosotros, por Secretaría Académica, decidimos hacerlo para que después salga algo coherente de este Consejo.

Sr. Consej. Daín.- La verdad que ni sabía que había que unificar.

Sra. Consej. Clementi.- No, pero lo del plan de trabajo no se habían expedido y dijimos que después lo vemos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, como la comisión no realizó esa tarea...

Sr. Consej. Moreschi.- Claro, porque es típico trabajo de comisión, a mí abruman con todo esto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Totalmente, pero ante la urgencia que hoy tenía que salir...

Sr. Consej. Moreschi.- Si quieren que decida algo lo tendría que estudiar con tiempo.

Sr. Consej. Daín.- No, pero son cambios menores.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son cambios menores, sigue todo el mismo espíritu, son cambios de forma no más.

Tenemos que dejar una formalidad, la idea era que quede razonablemente unificado y con el mismo criterio, cosas que salen de este mismo Consejo.

Sr. Consej. Gianotti.- En la parte donde dice alumno de doctorado de Matemática, ¿no tendría que decir alumno de doctorado de Matemática de la Facultad?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Del doctorado de Matemática, el año pasado no lo decía.

Sr. Consej. Pagano.- No, no estoy seguro de que sea lo mismo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En Física dice de FAMAF.

Sr. Consej. Gianotti.- Como ustedes quieran.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está bien, lo podemos poner para unificar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- De Física, los tres Ayudantes A...

Sr. Consej. Pagano.- Una observación más general, sobre el espíritu del aprender a dar docencia de estos cargos; y me parece muy importante que haya o se diga algo respecto de la evolución que tienen que tener en su tarea docente, que siempre tienen que estar acompañados. Son cosas que se mencionan en el proyecto pero en ningún otro lado y no sé si realmente sirve para eso; que son docentes que van, dan su clase y se vuelven y nunca tienen una protección. En ese sentido, me parece muy bueno el curso que se hizo a principios de este año y que si se vuelve a hacer el año que viene, habría que invitar especialmente a la gente del curso.

Sra. Consej. Clementi.- El tema es justamente el hecho que todavía no está reglamentado, todo el mundo interpreta de manera distinta cuál es el espíritu del pool. Entonces, para algunas áreas es una cosa, para otras es cubrir el plantel docente y, hasta tanto eso no se reglamente; obviamente, todo el mundo debería ir a ese curso y a más. No sé si se puede reglamentar eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero tendríamos que ver la posibilidad de dictar el curso próximamente para que puedan acceder a dicho curso todos ellos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- “3 Profesores Ayudantes A con dedicación simple - Física.

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Física y ser estudiante de doctorado en Física de la FAMAF con al menos un informe aprobado. Deberá acreditar sus avances en la carrera de posgrado y capacidad para el dictado de clases prácticas de las materias de grado que forman parte de la currícula de la Licenciatura en Física de la FAMAF”.

Está igual. Lo que se sacó, es un párrafo que dice “la asignación a las tareas docentes será dispuesta oportunamente al momento de realizar la distribución docente de la sección Física y la permanencia en el cargo será por un año lectivo”.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso no es parte del perfil.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Y después, los dos párrafos formales.

Sra. Consej. Clementi.- Por lo que estoy entendiendo, en Matemática capacidad para dar hasta Álgebra I, II y III; en Física, como que quedó abierto eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dice las materias básicas.

Sra. Consej. Clementi.- No, las materias de grado, creo que tranquilamente sería lo mismo, que puedan dar las materias de grado, no importa cuáles.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ni siquiera en los concursos de profesores titulares, si bien está que puedan dar todas las materias, pero las pruebas de oposición son sobre las básicas. No se les exige a todos que puedan dar todas las materias.

Sra. Consej. Clementi.- Pero eso está en el Reglamento, de cuáles son las materias.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por eso, son las que se llaman materias básicas.

Sra. Consej. Clementi.- Pero en Física no dice las materias, dice acreditar poder dar las materias de grado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Mejor tendría que decirlo.

Sra. Consej. Clementi.- Igual, una cosa es que la clase de oposición sea respecto de eso y otra cosa, hay ahora gente del pool que está en Cuántica II; y Cuántica II no es básica, es de cuarto año.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, pero una cosa es lo que acredite y otra cosa es que después no se lo pueda asignar otro materia.

Sra. Consej. Clementi.- Esto para unificar y que los dos queden iguales y no diga uno, dos, tres, cuatro, diga las materias básicas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Pero Matemática pone eso porque después los chicos eligen un problema dentro de esas materias para exponer.

Sra. Consej. Clementi.- Pero cuáles son esas materias, ¿eso no figura en el Reglamento?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el de Física no.

Sra. Consej. Clementi.- En Física creo que tenés la I, II, III y IV, o Electro I o II.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿La palabra es acreditar para un cargo?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, acreditar capacidad de interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis I, II.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero capacidad e interés; o sea, el título no es suficiente, quiere decir que tiene que presentar antecedentes que puede dar tanto...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Resuelve un ejercicio en el pizarrón.

Sr. Consej. Moreschi.- Está bien, pero eso es otra cosa.

Sr. Consej. Pagano.- Hay se puede evaluar cuánto interés tuvo en preparar la clase, cómo da la clase.

Sr. Consej. Moreschi.- Claro, pero no la palabra acreditar; acreditar significa que tengo que traer antecedentes, tengo que presentar antecedentes de que yo a esto lo puedo hacer y, después, otra cuestión es la evaluación, ver si es correcto y lo evalúo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Demostrar en lugar de acreditar.

Sr. Consej. Moreschi.- Me parece que no habría que poner la palabra acreditar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Demostrar; acreditar avance en la carrera con un certificado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- “3 Profesores Ayudantes B con dedicación simple - Física.

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Física, ser estudiante de doctorado en Física de la FAMAF y tener menos de un año de antigüedad en cargos de igual o mayor jerarquía en la UNC al momento de la designación”.

El perfil decía: “En caso de encontrar con un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC u otra institución universitaria al momento de la designación, deberá acreditar una antigüedad superior al año en dicho cargo”.

Si uno lee así, si no tenía un cargo puede tener veinticinco años de antigüedad; si tiene

un cargo al momento de la designación, tiene que tener menos de un año; si no tiene cargo no dice nada. Por eso, lo cambiamos por tener menos de un año de antigüedad en un cargo de igual o mayor jerarquía al momento de su designación.

“El candidato deberá acreditar sus avances en la carrera de posgrado y capacidad para el dictado de clases prácticas en las materias de grado que forman parte de la currícula la Licenciatura en Física de la FAMAF”, eso está igual.

Y después se quitó, al igual que en el A, “la asignación de las tareas docentes será dispuesto por una mesa en el momento de realizar la distribución docente de la sección Física y que la permanencia es por un año lectivo”. Eso se sacó.

Y después, los dos párrafos formales.

En Ciencias de la Computación, quedó igual, sólo que redactamos el título de las materias completas. “Tres profesores Ayudantes A con dedicación simple - Ciencias de la Computación.

Hay dos perfiles: “El candidato deberá poseer título de grado en el área de Ciencias de la Computación o Matemática y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias: Lógica, Lenguajes Formales y Computabilidad, Introducción a la Lógica y la Computación, Introducción a los Algoritmos y Algoritmos y Estructura de Datos I y Algoritmos y Estructura de Datos II”.

Antes decía los datos formales en lugar de los datos formales de computabilidad, no estaba el nombre completo de las materias y después los dos párrafos formales.

Y el otro perfil de Ciencias de la Computación son ocho profesores Ayudantes A, sería igual: “El candidato deberá poseer título de grado en el área de Ciencias de la Computación o Informática y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF”.

En este caso no se enuncian materias y luego los dos párrafos formales.

Por último, nos quedaría el de Educación Matemática: “El candidato deberá poseer grado universitario con título de Profesor en Matemática, acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias básicas de Matemática correspondientes al Profesorado de Matemática y para colaborar en las clases de materias pedagógicas del profesorado en Matemática que se dictan en nuestra Facultad. Deberá acreditar actividades de formación e investigación en el área de Educación Matemática”.

Todo hasta ahí está igual. “La asignación de las tareas docentes...”. Los dos párrafos formales que en el perfil de Educación Matemática le faltaba el párrafo que dice “Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesarias en tareas de tipo académicas, administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia”.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quedaba la respuesta de los Ayudantes A de Matemática, se le ponía informe aprobado o no.

Sr. Consej. Andrada.- Se puede unificar con Física y se lo pone.

Sr. Consej. Gianotti.- ¿No habría un poco de problema porque, supuestamente, uno empezaría en marzo el doctorado, suponiendo que se inscriba en tiempo y forma? Empezaría en marzo el doctorado y las designaciones... No está bien, el primer año no entraría, queda como ayudante alumno, no dije nada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, si están de acuerdo se daría por aprobados, con las modificaciones planteadas de los perfiles leídos por la doctora Kisbye.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23.

Si les parece, podemos tratar el punto 30, que tiene que ver con este tema, para que no volvamos luego al mismo.

Sr. Consej. Moreschi.- En el despacho de comisión veo que acá se acaba y nosotros, en una reunión de la Comisión de Presupuesto, como no está Inés, iba a participar y aclarar; una, me sorprende que no haya nada, que haya entrado de la Comisión de Presupuesto, pero me gustaría, aunque más no sea, hacer un comentario informativo al Consejo de que nos habían entrado unos expedientes y habíamos decidido pedirle a la Facultad la información de la deuda que la Facultad tiene con cada grupo y de la última proyección del rojo, dado que la Comisión de Presupuesto, que se supone que tiene que hacer una opinión en función de la situación del Presupuesto y necesitábamos esa información.

Por eso es que no lo discutimos específicamente y no le pusimos a despacho. Me parece que era importante decirlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Bien, y esa información todavía no se la hemos acercado.

El punto 30 tiene que ver con que también se vence; la doctora Villarreal, subresponsable del grupo de Enseñanza de Ciencia y Tecnología propone el mismo perfil y tribunal que presenta la Comisión Asesora de Profesorados para el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Ayudante A, Dedicación Simple, para el Profesorado de Matemática.

Hay un cargo que se vence también a fines de febrero que tiene el mismo perfil del que acabamos de aprobar. Entonces, en la misma resolución ponemos en lugar de un cargo serán dos, con el mismo perfil y el mismo tribunal.

Los tribunales de todas estas selecciones se han aprobado tal cual se han propuesto, a eso no lo mencionamos.

Sr. Consej. González.- Me ha surgido una duda, porque este es de Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y este también; te acordás los de los cuatrocientos puntos eran tres, y uno tenía un perfil de Matemática.

Sr. Consej. González.- Y dos eran abiertos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y dos eran abiertos.

Sr. Consej. González.- Y entonces, ¿por qué...

Sra. Consej. Buteler.- No, esos dos no están acá en la discusión.

Sr. Consej. González.- Por eso, entonces no veo que haya dos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque antes había uno; con los pools siempre había uno con el perfil para el profesorado.

Sr. Consej. González.- Uno de Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Con estos nuevos, pero antes ya venía otro.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, la sección Matemática presta...

Sra. Consej. Buteler.- El grupo tiene dos cargos de pool en Educación Matemática, exclusivamente, unos de los cuales salió el año pasado, y otro anterior, de antes. Por eso, son dos diferentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, este se suma al anterior; el mismo perfil y el mismo concurso se suma al anterior que acabamos de aprobar.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 30.

Sr. Consej. Moreschi.- Una aclaración: el punto 30 también es un cargo de pool.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

24 EXP-UNC: 6619/2012. Proyecto de Ordenanza respecto a la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, también solicita la derogación de la Ordenanza HCD N° 05/2011.

Se remite por correo electrónico a cada consejero.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En el mismo pedido hay muchas modificaciones pero, en general, son de mejora de texto y demás, entonces solicitan que se derogue la ordenanza anterior para que quede un texto completo y bien escrito con esta nueva numeración, pero se continúa en general con el espíritu, salvo algunos cambios particulares y se remitió por correo electrónico a todos ustedes.

Sr. Consej. Daín.- Me imagino que tiene que pasar a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Había una nota.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La pueden llamar a Mercedes, por favor.

Sra. Consej. Clementi.- ¿Hay algún apuro para que salga?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero preguntarle a Mercedes.

Sra. Consej. Clementi.- Tiene que ir a Reglamento, por más que todos lo hayan tenido o no.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dejemos el punto 24 por un momento.

Continuamos con el punto 25.

25 EXP-UNC: 59108/2012. CODEPO avala solicitud del Dr. Guillermo V. Goldes que propone la apertura de la segunda cohorte para el año 2013 de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, asimismo, el pedido de autorización a este Consejo para el cobro de aranceles.

Sra. Vicedecana (Galina).- Actualmente tenemos un convenio con el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia de Córdoba, quien se comprometió a abonar cierto monto de dinero pa-

ra dos cohortes de esta carrera.

El dinero para la primera cohorte se abonó; pero para la segunda cohorte se solicitó, hay un convenio firmado para tal compromiso, pero dijeron "ahora no tenemos". O sea, a pesar de estar el convenio firmado, el compromiso está, pero no sabemos cuándo podrá hacerse efectivo ese monto, con lo cual el director de la carrera, conjuntamente con la Escuela de Ciencias de la Información -con quien compartimos el dictado de esta carrera-, propone cobrar este arancel -hemos enviado copia en el mismo mail- de 200 pesos mensuales.

Sr. Consej. Daín.- ¿En qué se usa el dinero?

Sra. Vicedecana (Galina).- En el pago de los viáticos, viene también gente de Buenos Aires también, y para el pago de los docentes; para garantizar el dictado de las clases.

Asimismo, hemos conversado con la rectora y nos ha mostrado su interés en que, evidentemente, esta carrera continúe y, en caso de necesidad, podremos solicitar, sino llega a tiempo el dinero, para que no deje de dictarse la carrera. Entonces, nos mostró su apoyo en la continuidad de esto; lo que significa que en caso de necesidad lo podrá apoyar económicamente, en caso que sea necesario.

Por lo menos, queríamos garantizar y asegurarlo, y esto requiere el cobro de los aranceles.

Sr. Consej. Pagano.- Parece que asegurar una carrera implica saber que las personas a las cuales se les va a cobrar están dispuestas a pagar eso.

Sra. Vicedecana (Galina).- Por supuesto, si han visto el proyecto de la resolución -que les fue enviado-, si quieren les puedo leer la parte resolutive. Quiero recordarles que en la sesión pasada se habían quejado que se los enviemos con el mail; y se los enviamos a todo.

El proyecto dice:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

Art. 1º.- Fijar las siguientes tasas retributivas para la Especialización en Comunicación Pública de las Ciencias y Periodismo Científico:

Inscripción: \$ 200

Cuota mensual: \$ 200 (total de cuotas anuales: 9)

Cursos libres con certificado: \$ 200

Art. 2º.- El Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico podrá eventualmente eximir del pago de dichas tasas retributivas, en forma total o parcial, a los aspirantes que lo soliciten. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes.

Art. 3º.- Comuníquese, elévese a la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su consideración y archívese".

Sra. Vicedecana (Galina).- Está previsto en caso de que alguien no pueda y considerarlo.

Igualmente, estos son Asuntos Entrados si quieren puede pasar a comisión.

Quiero destacar que esta no es la primera especialización que tiene un arancel, también lo tiene la Especialización en Radar y la Especialización en la Maestría de Procesamiento de Imágenes y, por supuesto, en ambas se tiene en cuenta cuando había algún estudiante que no podía pagar.

Sr. Consej. Pagano.- Sí, yo aprobé el cobro de aranceles para Radar, porque una de las justifi-

caciones era que, principalmente, los interesados era gente que trabajaba en algún organismo del Estado o alguna empresa privada, o semiprivada como INVAP, y que ese organismo o empresa afrontaría los costos.

Me parece que esto es distinto y no se puede homologar a esa carrera, al menos como yo lo entiendo.

Sra. Vicedecana (Galina).- Igualmente, los montos son menores. En la Especialización de Radar a la mayoría de los estudiantes se les eximió con la mitad del arancel.

Sra. Consej. Clementi.- Si hay algún tipo de discusiones que dar, me parece que tendría que pasar a comisión, estoy de acuerdo con Miguel. A priori, no sé que tipo de profesionales o no están accediendo a esta especialización y si pueden o no pagar, si son de empresas o no.

Sra. Vicedecana (Galina).- Puede pasar a comisión, no hay ningún problema.

Obviamente, son todos egresados de distintas carreras, tanto de Ciencias de la Información, licenciados en Química y no sé si hay licenciados de nuestra Facultad; son de muy diversa formación los estudiantes que participan en esta carrera. Hay personas grandes, con una carrera ya realizada y trabajando en sus funciones en otras disciplinas.

Sra. Consej. Clementi.- En el caso que pase a comisión, no sé si contamos con esa información porque me parece sería interesante evaluar...

Sra. Vicedecana (Galina).- Podemos llamarlo al doctor Goldes para que les pueda informar un poco más detalle de eso.

Sra. Consej. Clementi.- En la comisión, porque tiene que haber una diferenciación entre aquellos estudiantes o egresados de la Universidad a aquellos que tengan una alta formación y que quizás cobran un sueldo superior; a veces 200 pesos no son nada...

Sra. Vicedecana (Galina).- Justamente, por eso se puso el artículo 2º del proyecto de resolución, para que eso se tenga en cuenta.

Sra. Consej. Clementi.- Pero me parece que hay una diferencia entre presuponer algo y después tener que solicitar eximición. Insisto, mejor que pase a comisión.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Ha habido una diferencia con el arancel del año pasado a este año?

Sra. Vicedecana (Galina).- El año pasado no hubo pero contábamos con el dinero del Ministerio. Este año no contamos con el mismo, nos dijeron explícitamente en una reunión con el Ministro que no tienen la plata para darnos, a pesar de que tienen un compromiso firmado.

Sra. Consej. Clementi.- Y frente a eso, esto es una carrera de la Universidad, también en convenio con el Ministerio, ¿cuáles son los pasos a seguir dado que un día viene el Ministro y dice que no te dará la plata? Tampoco a eso tendríamos por qué pagarlo los estudiantes de esa carrera; sean egresados o no, tengan o no plata. Son cuestiones como muy finas a tratar...

Sra. Vicedecana (Galina).- Obviamente, no era el espíritu cuando fue solicitado y por eso fue el acuerdo.

Sra. Consej. Clementi.- Pero mi pregunta va, que si hay un convenio firmado, no se puede agarrar así como así y decir ahora yo no quiero respetar el convenio y, si es así...

Sra. Vicedecana (Galina).- Por supuesto, todavía no hemos decidido qué hacer.

Sra. Consej. Clementi.- Mientras tanto, no pueden ser los estudiantes de la carrera quienes

deban solventar los gastos.

Sra. Vicedecana (Galina).- Si no, no lo podemos iniciar.

Obviamente, no creo que incluso estos aranceles cubran todos los gastos necesarios.

Sr. Consej. Daín.- ¿A qué comisión se pasa? No a la Comisión Académica.

Sra. Vicedecana (Galina).- No, a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Consej. Daín.- Y que Guillermo vaya a hablar en la comisión.

Sra. Vicedecana (Galina).- Bueno.

Sr. Consej. Moreschi.- Tengo una propuesta, tal vez alocada. Sugeriría que las autoridades conversen con los directores de los institutos del CONICET que hay en la Facultad para ver si hay algún mecanismo y que desde los institutos se pueda crear algo que, en definitiva, aparezca dinero para esto.

A nivel de instituto uno puede contratar gente con el sentido técnico, para que haga una cosa específica; no sé si la gente que viene de afuera para dar cursos se les pueda dar ese sentido porque me parece que esto es algo también le importa a los institutos del CONICET, pero es algo que tiene que aparecer de la voluntad de querer darle un formato a estas cosas. Sabemos que existen otras cosas que hacen los institutos pero, de alguna manera, dada la circunstancia de que es medio sorprendente de que no den continuidad a un acuerdo, se me ocurre pedir esto como una posibilidad más. No lo veo en claro que se pueda hacer, pero estoy dispuesto a colaborar que se le de forma.

Sra. Vicedecana (Galina).- Sí, se puede conversar.

Sr. Consej. Pagano.- Otra posibilidad es que si hay muchos costos de traslado de profesores desde Buenos Aires, recurrir a las videoconferencias; otras veces hubo cursos por videoconferencias con Estados Unidos y supongo que se puede hacer con gente de Buenos Aires. Creo que funciona bien, hay redes dedicadas exclusivamente a videoconferencias, más si están en otra universidad seguro que tiene que haber buen ancho de banda.

Sra. Vicedecana (Galina).- También se puede tener en cuenta.

Entonces, lo pasamos a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

-Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Galina).- Necesitaríamos que salga en la próxima sesión, a fines de noviembre porque hay que promocionar la carrera y esto es un dato que tiene que figurar.

Sra. Consej. Clementi.- Estaría bueno que Guillermo, o quien sea, lleve a la comisión alguna especie de estimativo de cuánta plata o por qué se cobraría eso, cuáles son los costos o gastos, porque decidir en el aire no está bueno.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Esto fue toda una discusión con la gente de Ciencias de la Información, había otro número mayor dando vueltas y salió este, pero por supuesto podrá comunicarlo él perfectamente.

Sr. Consej. Moreschi.- Además, de tener disponibilidad de la Facultad.

Sr. Consej. Pagano.- Por último, me parece importante de que si se cobra para que sea factible entonces es probable que haya un número mínimo de alumnos necesarios para que sea factible.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto, esta cohorte ha tenido alrededor de cuarenta y pico de estudiantes, incluso muchísima gente se quedó con ganas de hacerlo. Tienen un cupo alrededor de eso porque como se da un solo curso.

Hay un informe que a lo mejor también sea bueno que lo miren.

Sr. Consej. Daín.- Lo revisamos en la comisión, muy buen informe.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que ha sido realmente una carrera muy exitosa. Entonces, lo pasamos a la Comisión de Presupuesto y Cuentas con pedido de pronto despacho para la próxima sesión.

El punto 24, el anterior, puede perfectamente ir a comisión, pasa a la Comisión de Reglamento.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Licencias

26 EXP-UNC: 58646/2012. La Dra. Sonia L. Natale solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Bures-Sur-Yvette (Francia) -con percepción de haberes- por el lapso 20 de noviembre a 31 de diciembre de 2012 a fin de realizar tareas de investigación en el Institut des Hautes Études Scientifiques. Adjunta carta de invitación y plan de trabajo a realizar.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Tiene que entrar al Consejo porque son más de 30 días?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exactamente. En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Renuncias

27 EXP-UNC: 21811/2012. El Dr. Jorge G. Adrover presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto DE por concurso al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesor Asociado DE.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27, se da por aceptada la renuncia.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 EXP-UNC: 40316/2011. La alumna Agustina Barrera Vazquez presenta su renuncia a la Beca del Fondo de Becas de Grado del PIOE a partir del 01 de noviembre de 2012,

por haber tomado la decisión de inscribirse en otra carrera.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28, se acepta la renuncia.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Sr. Consej. Daín.- ¿Este no es el caso polémico que tratamos la otra vez?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Qué pasó al final con ese caso? ¿La chica sigue con la beca?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Era un chico, eso se había decidido acá.

Sr. Consej. Daín.- Era una chica, a ese caso me refería yo.

Sr. Consej. Gianotti.- Era una chica que sí había cobrado pero..

Sr. Consej. Aguirre.- Devolvió el dinero y la Facultad está en proceso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Concursos

29. EXP-UNC: 57218/2012. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, propone que los dos cargos de Ayudante A que se encuentran en uso por parte del Pool de cargos se conviertan ambos en la creación de un cargo de Profesor Adjunto DS a ser concursado con perfil del grupo, con lo que resta crear un cargo de Profesor Ayudante B por los meses que alcance y usar este mismo cargo por 10 meses a partir de marzo hasta diciembre del próximo año.

Sugiere perfil, que se adjunta en fotocopia al OD y propone como tribunal a los Dres.:

Titulares	Suplentes
Sonia L. Natale	Fernando Levstein
Jorge R. Lauret	Ma. Silvina Riveros
Linda V. Saal	Juan Pablo Rosetti

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como sostienen que hay más puntos al respecto y con lo que resta crear un profesor Ayudante B por diez meses para el año siguiente.

Se propone el tribunal y se había presentado el perfil pero esta mañana se agregó algo más en antecedentes de investigación, temas de Álgebra de Dimensión Infinita como parte del grupo. Obviamente, tiene que ir primero a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y luego ir a la Comisión Académica con todos los antecedentes.

Sra. Consej. Clementi.- Esto va a llegar a la comisión y si a uno le prestaron dos cargos de pool y de golpe se sacan dos cargos del pool y se los pone en otro lado, ¿cuáles son los pasos a seguir para esos casos? Generalmente, con los cargos de pool por algún motivo pedimos prestado pero nunca pensamos que se va a hacer cuando se devuelva y la comisión...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No entiendo bien tu pregunta. Lo que se venía haciendo era: se compulsaba cierta cantidad de cargos del pool, los mismos números que estamos diciendo ahora, y una vez hecha esa selección los grupos ofrecían para ser usados disponibilidad de la que en ese momento tenían y entonces se usaba el orden de mérito.

Sr. Consej. Gianotti.- O sea, que estos doce cargos son aparte de los cargos de pool.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque en este momento tenemos usados estos nueve más cinco más en Matemática, por ejemplo.

Sra. Consej. Clementi.- En realidad, ahora esos cinco se acaban y si quiero mis puntos de vuelta o si sobran después los vuelven a poner y se usa el orden de mérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exacto, ese fue el mecanismo que se usó.

Sr. Consej. Moreschi.- Quisiera ampliar la cuestión, porque se discutió algo en la última reunión de comisión. Como los tratamos de ver en la reunión de comisión, por ahí queda dinero desde una vacante o de una situación equis, y quien hace uso de eso es la Facultad, y de la manera que a veces llegan los pedidos o la redacción es como que son cosas que hacen los grupos, lo cual no puede ser cierto. Entonces, desde la comisión queremos tener la información de cuáles son todos los números, más allá de que es un mecanismo de la Facultad el hecho de que no quiere que se deprecie el dinero de los cargos del inciso 1) y, por lo tanto, medio como que es la obligación, entonces usémoslo como se pueda, por ejemplo, en pool. Pero nosotros no vemos claro de que de este grupo se usó, entre comillas, para el cargo de pool, de este no se usó nada, entonces ahora este grupo ahora sí tiene derecho –como está redactado acá– para usar este dinero, y la caja es una sola, la Facultad tiene un solo presupuesto y, por lo tanto, ampliando un poco la pregunta, es eso lo que en la comisión queremos tener en claro y cuando uno exponga el tema en el Consejo también lo tengamos en claro que no nos confundamos de que los mecanismos, que son todos de buena voluntad, no necesariamente a uno le da un privilegio que otro no lo tiene. Ese es el punto.

Sra. Consej. Clementi.- En general, había dos cargos de pool y, por algún criterio equis, que no sabemos cuál es, quieren crear un Profesor Adjunto de Dedicación Simple y un Ayudante B, de dedicación simple. Seguimos en que cada grupo, cuando crea un cargo, pueda hacerlo cuando se le cante...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Así llegó la propuesta.

Sra. Consej. Clementi.- Pero uno puede decir “quiero un Adjunto”, con estos puntos quiero esto o lo otro, sin fundamentar por qué un Adjunto, por qué un Ayudante B, por qué dos Ayudantes B. O sea, una mínima fundamentación; por qué le aprobaría un Adjunto Ayudante B y no tres Ayudantes B, por ejemplo, o un Adjunto de Dedicación Exclusiva o Semi Exclusiva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El grupo tiene más de un candidato en condiciones de doctorado, con posdoct...

Sra. Consej. Clementi.- Sí, pero eso no me parece una justificación.

Sr. Consej. Pagano.- En todo caso, esta es la tarea de la comisión de responderle al grupo exactamente de eso y, por otro lado, y es una decisión del Consejo, es el Consejo quien termina

diciendo qué cargos se concursan. Por lo tanto, el Consejo debe hacer uso de ese derecho.

Sra. Consej. Clementi.- Es una cuestión más de ver si cada uno transmite a su responsable del grupo, porque también es medio molesto para la comisión que cada vez que venga decirle “dígame por qué quiere esto y no quiere esto otro”.

Sr. Consej. Pagano.- Hasta que sea costumbre será molesto.

Sr. Consej. Daín.- A mí me parece bien que el grupo haga una justificación un poco más extensa que esto, me parece bien que debería llegar la justificación extensa de por qué quieren este cargo y para qué van a usar el cargo, me parece que corresponde, antes que vaya a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Les pueden solicitar una justificación desde la comisión.

Sra. Consej. Clementi.- Llega ahora y tampoco sé cómo estamos con los tiempos; o antes hay que llamar antes a estos cargos, porque eso siempre pasa también, que ahora empieza todo y lo quieren ya; también entiendo que esto va a ir a la comisión, que será el lunes que viene, ahí se lo gira a Presupuesto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ya hay otros acumulados en Presupuesto, están los del GE-AN y los de Geometría, o sea que hay que analizarlos conjuntamente, me parece.

Sra. Consej. Clementi.- O sea, hay que analizar todo eso y decir bueno y usted diga por qué va a hacer esto; va a volver y no vamos a llegar.

Sr. Consej. Pagano.- Respecto a la urgencia, lo que dijo Pancho, cuando informó sobre el Presupuesto, que hay dos momentos en el año en los cuales hay riesgo de que se deprecien los puntos y, en realidad, esa debería ser la única urgencia.

Sra. Consej. Clementi.- No se sabe cuándo son esos dos momentos, específicamente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, primero de marzo.

Sra. Consej. Clementi.- Pero hay que hacer el concurso antes y quedan dos sesiones.

Sr. Consej. Pagano.- Se puede extender la designación de las personas que lo tengan, se me ocurre, no sé si se puede técnicamente, pero es una opción.

Sr. Consej. Gianotti.- Quería pedir algo, y que lo tengan en cuenta en la comisión, en general, algo que me han comentado mucho personas que estaban con puntos prestados del pool, y básicamente era el tema de que tenían un cargo por diez meses, cerraba justo en diciembre y, sin embargo, los hacían trabajar para los exámenes, es como que, si bien es obvio que no está formalizado termina pasando a nivel informal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El cargo se termina cuando se termina el cargo; la responsabilidad de trabajo termina cuando termina el cargo.

Sr. Consej. Gianotti.- Pero la realidad es medio complicada porque es medio difícil por ahí decirle a una persona...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Justamente.

Sr. Consej. Gianotti.- Eso es un tema y, segundo, como que también uno sabe de que el trabajo de docencia generalmente son seis meses, en el sentido de que también te pagan un tiempo de vacaciones como también un tiempo de consultas y, obviamente el cursado anterior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estos cargos podrían no haber estado, si bien no es lo óptimo, podrías haberlo visto al revés, que a lo mejor ni siquiera...

Sr. Consej. Gianotti.- Para mí, los cargos están para mí por una cuestión también de que no se devuelve la plata; entonces, uno puede decir en lugar de diez meses decir once o doce. No quiere entrar en esa discusión, simplemente para que lo tengan en cuenta, brevemente viendo la salvedad de que a lo mejor uno dice "no, pido diez, porque si pido doce corro el riesgo que se devalúen cuando hago un llamado", y eso es entendible. Simplemente, que lo tengan en cuenta, si está la posibilidad o no, y si realmente corresponde o no, en vez de pedir diez meses, por ejemplo, pedir once; que se tenga en cuenta, no estoy exigiendo ni demandando nada, de si se puede hacer, de alguna forma, la posibilidad también de que aunque sea se pague un mes más para que dé consultas y vaya a los exámenes. Si está la posibilidad, no es una demanda, que se tenga en cuenta. Igual, también es importante que no se devalúen los puntos también, teniendo en cuenta eso y la cuestión de los llamados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hacemos todo un esfuerzo porque eso salga.

Sra. Consej. Clementi.- Si el cargo se termina el primero de diciembre...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está clarísimo lo que plantea.

Sra. Consej. Clementi.- Puede decir no voy a ir y después los que se perjudican son el curso que tenga ese docente, porque no tendrá un docente que les de consultas o tendrá uno menos que les de consulta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay situaciones y hay situaciones; justamente, uno de los temas sobre tablas era en referencia a esto que hemos observado. Hay cursos que con la cantidad de docentes que hay, no es que se resienta de consultas y demás, la cantidad de consultas se da igual; sí, a lo mejor, los docentes que se quedan tienen que trabajar un poco más porque hay uno que no está, o corregir un ejercicio más en el examen.

Me parece que esto es una salida que hemos podido realizar en función de mejorar las condiciones del dictado de clases y de que no perdamos para futuro nombramientos, no es que sea la salida habitual y que no se reconozca el trabajo de la gente, pero incluso podríamos haber dicho "perdemos y no damos el cargo".

Sr. Consej. Gianotti.- Me parece, de que si uno presta los puntos por una cuestión de que no se devalúen, perfecto, pero uno tiene que estar conciente de que los tiene por el término de seis meses; me parece también una forma coherente de pensarlo, en el sentido que también es un trabajador que para mí tiene derecho a tener sus vacaciones como el resto de los docentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sin a lugar dudas, es cierto, es un aspecto más a tener en cuenta, en lo posible. Pero ahora, tenemos que estar pensando si terminamos en rojo o no, eso también es una situación.

Sr. Consej. Pagano.- Pero entonces, estos dos o tres meses que quedan hasta diciembre del próximo año, tengo entendido que hay gente que diciembre significó el 1° de diciembre para este año. ¿Qué se hace con los tres meses, diciembre, enero y febrero? ¿eso queda a disposición de la Facultad?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso va a cubrir el rojo.

Este es el punto sobre tablas, si quieren ya que estamos en tema lo podemos conversar, hemos detectado que hay un curso, Análisis Matemático II en el cual queda Licenciatura en Computación, en el cual uno de estos cargos que se acaban el 30 de noviembre, que lo ocupa Alfredo González vemos conveniente, para que no se resienta el tema de la toma de exámenes

y las consultas que ese cargo sea renovado desde el 1º de diciembre al 28 de febrero. Ese es un caso que sí estamos advirtiendo que puede resentir realmente la situación, por lo cual solicitamos que sea extendido.

Sr. Consej. Aguirre.- ¿No es uno de los dos que prestó Vargas, porque era Computación?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, no es de Computación.

Sr. Consej. Aguirre.- Esos dos cargos de Vargas están totalmente desocupados, caen ahora el 30 de noviembre.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, lo que se presta se presta, esto como que lo tenemos que asumir para no resentir la docencia allí.

Sr. Consej. Pagano.- Igual, me sorprende un poco el uso de prestar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, esto ha sido claro, no estamos hablando más en esos términos, si me escapó creo que es un error. Efectivamente, todavía estamos en discusión de la resolución existente de la cual vemos cómo vamos a poder manejar pero, evidentemente, tenemos que tomar resoluciones en conjunto, como Facultad, para abordar las problemáticas que tenemos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto , referido a la renovación del cargo de Profesor Ayudante a Dedicación Simple al licenciado Alfredo González desde el 1º de diciembre de 2012 al 28 de febrero de 2013 en el cargo que venía ocupando.

Sr. Consej. Gianotti.- Habría posibilidad, cuando esto vaya a comisión, de comentar eso que se hizo referencia de cómo va a ser destinada esa plata en esos dos o tres meses que faltan, para que tenga más información la comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso pasa a la bolsa global y, seguramente, el 1º de diciembre se reincorpora Mirta Iriondo, que es uno de los puntos que tenemos a continuación y que ese cargo fuera informado alguna vez.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 59596/2012. La Dra. Mónica E. Villarreal, Subresponsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología propone el mismo perfil y tribunal que presentara la Comisión Asesora de Profesorados **[visto en la sesión ppda. en el punto 41.]** para el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Ayudante A DS para Profesorado en Matemática.

Propone integrar el tribunal con los Dres.:

Titulares	Suplentes
Cristina Esteley	Dilma G. Fregona
Elvio A. Pilotta	Élida V. Ferreyra
Héctor L. Gramaglia	Adrián M. Andrada

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Este punto ya fue aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Otros

31 EXP-UNC: 5360/2012. La Dra. Mirta S. Iriondo solicita su reintegración al cargo que ocupa en la Facultad a partir del 01 de diciembre próximo puesto que ha cesado en sus funciones como Subsecretaria de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en el Ministerio de Defensa.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ella estaba de licencia en un cargo de Asistente, por concurso, de Dedicación Exclusiva y tenía, en forma interina, un Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva. Lo que estaríamos otorgando aquí es el reintegro al Profesor Adjunto Interino de Dedicación Exclusiva y sigue con su licencia en el de Asistente por cargo de mayor jerarquía.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Hasta cuándo había pedido licencia?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenía licencia mientras durara su cargo en el Ministerio de Defensa; todos los años iba solicitando, creo que la licencia estaba hasta marzo, porque todos los años, en el momento de renovar los cargos, renovaba su licencia por el cargo del Ministerio de Defensa.

Sra. Consej. Clementi.- En la Comisión de Presupuesto del otro día también faltó este tema, de que pronto iba a entrar; la reglamentación dice que ella puede volver cuando quiera, básicamente. Ahora, no hay nada que prevea o algún tipo de reglamentación que cubra -para futuros casos- a la Facultad este hecho de que ella tenga una licencia por todo ese tiempo; a ese cargo no se lo puede dar a alguien porque no se sabe cuándo vuelve, no es que se puede hacer una utilización de estos puntos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En forma interina.

Sra. Consej. Clementi.- En forma interina, pero no sé si corresponde porque estos puntos nunca se usaron y, obviamente, se devaluaron, pero como tampoco como nunca se sabe cuándo vendrá, no se puede hacer carguitos...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso se renovaba todos los años.

Sra. Consej. Clementi.- Por eso, esos puntos nunca se usaron por equis motivo, ¿pero no hay nada que establezca o alguna reglamentación o algo a posteriori que se pueda hacer para estos cargos donde se sabe cuándo la persona va a volver? Se está sujeto como Facultad a que sí o sí se devalúen puntos, y eso genera un rojo inevitable.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, en general, no siempre por las mismas licencias por períodos cortos hay cosas que se van acomodando en el monto total; si bien ese cargo se lo está ocupando, se suma al monto total y se compensa con otras cosas porque, en general, son pocos los meses en donde se tendrá superposición cuando se hace un nombramiento.

Sra. Consej. Clementi.- Pero entonces en teoría no deberíamos tener tal rojo como lo habían presentado en ese momento, porque si a esos puntos de alguna otra forma...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, el problema de este se produjo cuando antes teníamos un cargo con un valor de treinta y pico de mil pesos al año ahora cuesta noventa mil. Eso es lo que se devaluó.

Sra. Consej. Clementi.- Si esos puntos se hubieran usado, eso no habría pasado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exactamente, y a lo mejor tenés un defasaje de tres meses que a lo mejor se lo puede cubrir con alguna cosa.

Sra. Consej. Clementi.- Lo que estoy planteando que por algún equis motivo estos puntos no se usaron, se devaluaron y eso nos produce un rojo; ahora, para situaciones posteriores, en un caso exactamente igual, o la Facultad toma la decisión en ese momento de usar esos puntos, que es una de las posibles soluciones, o ver cómo hacer porque sino es un rojo inevitable y me parece...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ese pedido se va haciendo año a año, no es que tenés cinco años de pérdida; a lo mejor tenés algunos meses donde se tiene una superposición, que no es lo mismo, el monto no es tanto, en caso que tengas alguna de estas cuestiones; pero, en general, hay que intentar usarlos, a modo global.

Sr. Consej. Pagano.- Entiendo que lo que dice Naty es cómo minimizar la pérdida o corremos el riesgo de ocuparlo y tener una superposición de once meses o corremos el riesgo de no usarlo y que se devalúa el año próximo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En general estas cosas son previsibles cuando vuelven, acá se adelantó tres meses, nada más.

Sra. Consej. Clementi.- Pero igual, de todos modos, más allá de que hayan sido tres meses, si era tan previsible hubiéramos usados esos puntos y no tendríamos ese rojo. No se hizo, por para casos posteriores o se hace eso o -como lo hablábamos en la comisión- cedés un docente de acá, un cargo...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero no le podés negar, es un derecho por ley.

Sra. Consej. Clementi.- No digo que lo podamos negar.

Sr. Consej. Daín.- Esencialmente, dos cosas: primero, por qué esos puntos no se usaron para que no se devaluén, y después, si hay un mecanismo para evitar esa devaluación en el futuro.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, ir ocupando los cargos.

Sra. Consej. Clementi.- En definitiva, vos cometiste el error de no usarlos; bien, ahora me parece que es completamente injusto de que hay un capital de la Facultad que está en un lugar cumpliendo su función, beneficia al que sea y a vos te generaron un rojo.

Sr. Consej. Daín.- Vos decís que es injusto entre el estado mismo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero a lo mejor fue un error tuyo, digamos, porque no los usaste.

Sr. Consej. Moreschi.- Me parece que todo esto se aclararía mucho si se define el asunto del rojo, porque a mí me confunde un poco esto de que nunca se usaron los puntos, entre comillas, puntos; yo entiendo que hay un presupuesto y todos los años se hace un balance y aparece rojo o no rojo. Si es así como yo lo digo, y en los últimos años hemos tenido rojo, ese dinero...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, no hemos tenido en los últimos años.

Sr. Consej. Moreschi.- En los últimos no, hemos tenido exceso entonces.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hemos estado ahí, bien me parece.

Sra. Consej. Clementi.- De golpe tenés un terrible rojo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Por qué no tuvimos? Porque a pesar de que se nos haya evaluado, teníamos muchos cargos no ocupados, entonces eso nos iba compensando.

Lo que pasa es que si ahora los querés usar a todos, se te devaluaron, no los tenés a esos todos; no tenías rojo...

Sr. Consej. Moreschi.- El último año no tuvimos rojo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No.

Sr. Consej. Gianotti.- Ella tenía licencia, ¿hasta cuándo?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hasta el 31 de marzo.

Sr. Consej. Gianotti.- Ella pide la reincorporación antes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exacto.

Sr. Consej. Gianotti.- En una de esas, se podría decirle que no.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No.

Sra. Consej. Clementi.- Es lo que preguntábamos recién.

Sr. Consej. Moreschi.- Yo lo plantearía de otra manera: o hay una reglamentación que ampara a alguien cuando pide una licencia por ocupar un cargo de mayor jerarquía, que cuando se le acaba tiene el derecho a volver...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que eso está reglamentado en la administración pública.

Sr. Consej. Moreschi.- Por eso, yo también estoy convencido de esto; por lo tanto, creo que no tenemos que decidir nada acá.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto.

Sr. Consej. Aguirre.- En realidad se le pone fecha, pero esta hasta tanto le dure el cargo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ella solicita a partir del 1º de diciembre, ya renunció al cargo.

Sr. Consej. Moreschi.- Esto está en Asuntos Entrados...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tiene que salir una resolución del Consejo, el mismo que le dio la licencia; entonces, ahora tiene que salir una resolución del Consejo diciendo que a partir del 1º de diciembre le va a volver a pagar para que las cuestiones administrativas puedan llevarse adelante. No es que podamos hacer otra cosa, pero tenemos que decirlo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 10968/2008. El Dr. Esteban Anoardo solicita la renovación por un nuevo período del Centro de Transferencia (CT) titulado "Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos", con algunos cambios en la integración

del mismo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En el pedido hace un pequeño resumen de lo que ha realizado dicho centro en este período. Pasará a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Galina).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:26.*
